



GRUPO ESPECIAL DEL MANDATO DE BERLIN
Quinto período de sesiones
Ginebra, 9 a 12 de diciembre de 1996

INFORME DEL GRUPO ESPECIAL DEL MANDATO DE BERLIN SOBRE
LA LABOR REALIZADA EN SU QUINTO PERIODO DE SESIONES,
CELEBRADO EN GINEBRA DEL 9 AL 12 DE DICIEMBRE DE 1996

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES (tema 1 del programa)	1 - 6	3
II. CUESTIONES DE ORGANIZACION (tema 2 del programa) .	7 - 13	4
A. Aprobación del programa	7	4
B. Organización de los trabajos del período de sesiones	8 - 10	4
C. Organización de los trabajos de futuros períodos de sesiones	11	5
D. Asistencia	12	5
E. Documentación	13	5
III. FORTALECIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ENUNCIADOS EN LOS INCISOS a) Y b) DEL PARRAFO 2 DEL ARTICULO 4 (tema 3 del programa)	14 - 18	6
A. Políticas y medidas	14 - 16	6
B. Objetivos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones dentro de plazos determinados	17 - 18	6

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. CONTINUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTIPULADOS EN EL PARRAFO 1 DEL ARTICULO 4 (tema 4 del programa)	19 - 20	6
V. POSIBLES ELEMENTOS DE UN PROTOCOLO U OTRO INSTRUMENTO JURIDICO (tema 5 del programa)	21 - 22	7
VI. CONCLUSIONES SOBRE LOS TEMAS 3, 4 Y 5 DEL PROGRAMA	23	7
VII. INFORME SOBRE EL PERIODO DE SESIONES (tema 6 del programa)	24 - 25	8

Anexos

I. Documentos de que dispuso el Grupo Especial del Mandato de Berlín en su quinto período de sesiones		9
II. Report from the Chairman of the informal round table on proposals from Parties		10

I. APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES
(Tema 1 del programa)

1. El quinto período de sesiones del Grupo Especial del Mandato de Berlín (en adelante "el GEMB") se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 9 al 12 de diciembre de 1996.
2. El Presidente del GEMB, Embajador Raúl Estrada Oyuela, declaró abierto el período de sesiones el 9 de diciembre de 1996. Dio la bienvenida a los participantes y recordó que al GEMB sólo le quedaban cuatro períodos de sesiones para concluir el Mandato de Berlín que se le había encomendado. El Presidente alentó a las Partes a que aprovecharan la oportunidad para comenzar a reducir la gama de opciones sobre las política y medidas, los objetivos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones y otras cuestiones que tenía ante sí el GEMB. Refiriéndose a la síntesis de las propuestas de las Partes (FCCC/AGBM/1996/10), el Presidente señaló que en ese documento se ponían de manifiesto algunas semejanzas entre las diferentes opciones propuestas por las Partes y a la vez las esferas en que aún había divergencias. Por último, dijo que confiaba en que la síntesis de las propuestas ayudara a orientar la labor del GEMB en su quinto período de sesiones.
3. El Secretario Ejecutivo, dio la bienvenida a todos los participantes en el período de sesiones. Observó con satisfacción que las Partes estaban reflexionando cada vez más sobre el contenido específico de sus propuestas. En este contexto observó que la síntesis de las propuestas impartía al GEMB una clara orientación sobre la forma de continuar su labor. El Secretario Ejecutivo informó al GEMB de algunos cambios en los procedimientos para preparar la documentación y de los problemas con que se había enfrentado la secretaría en su nueva sede de Bonn.
4. El Profesor Bert Bolin, Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), se refirió a un nuevo documento técnico publicado por el IPCC sobre tecnologías, políticas y medidas para mitigar el cambio climático y puso de relieve algunos aspectos del Segundo Informe de Evaluación del IPCC que le interesaba destacar. El Profesor Bolin comunicó al GEMB que a comienzos de 1977 se publicarían otros dos documentos técnicos y lamentó que éstos no estuvieran ya a disposición del Grupo. Por último, tras referirse a las diferentes opciones de limitación y estabilización de las emisiones así como a las diversas políticas y medidas que podían aplicar las Partes con ese fin, expresó su confianza en que sus observaciones le fuesen útiles al GEMB en sus deliberaciones.
5. El Presidente dio las gracias al Profesor Bolin por su declaración y le manifestó el reconocimiento del Grupo por su valiosa contribución a los trabajos del GEMB como Presidente del IPCC.
6. En la tercera sesión, celebrada el 10 de diciembre, hicieron declaraciones algunos representantes de organizaciones no gubernamentales que se ocupan del medio ambiente y un representante de gobiernos locales.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACION
(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa
(Tema 2 a) del programa)

7. En su primera sesión, celebrada el 9 de diciembre, el GEMB aprobó el siguiente programa:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Organización de los trabajos de futuros períodos de sesiones.
3. Fortalecimiento de los compromisos enunciados en los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4:
 - a) Políticas y medidas;
 - b) Objetivos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones dentro de plazos determinados.
4. Continuación del cumplimiento de los compromisos estipulados en el párrafo 1 del artículo 4.
5. Posibles elementos de un protocolo u otro instrumento jurídico.
6. Informe sobre el período de sesiones.

B. Organización de los trabajos del período de sesiones
(Tema 2 b) del programa)

8. En la primera sesión, celebrada el 9 de diciembre, el Presidente recordó que se dispondría de servicios de conferencias para 10 sesiones con interpretación de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas. El GEMB aceptó la propuesta del Presidente de celebrar una mesa redonda oficiosa sobre las propuestas de las Partes y una consulta oficiosa sobre las posibles consecuencias para las Partes que son países en desarrollo de los nuevos compromisos de las Partes del anexo I en materia de limitación y reducción de las emisiones.

9. La mesa redonda oficiosa, que fue presidida, por invitación del Presidente, por el Vicepresidente del GEMB Sr. Suphavit Piamphongsant, se celebró en la tarde del 9 de diciembre. Tenía por objeto promover el intercambio de información sobre las propuestas presentadas por las Partes hasta esa fecha, en particular las presentadas desde el cuarto período de

sesiones del GEMB. Estas propuestas figuran en el documento FCCC/AGBM/Misc.2 y Add.1 a 4. Numerosos fueron los asistentes a la mesa redonda, donde tuvo lugar un debate muy animado y productivo.

10. El Presidente convocó a una consulta oficiosa para examinar el tema de las posibles consecuencias para las Partes que son países en desarrollo de los nuevos compromisos de las Partes del anexo I en materia de reducción y limitación de las emisiones. Después de una consulta fructífera, el Presidente concluyó manifestando su interés en recibir propuestas sobre la forma de reflejar los intereses de las Partes que son países en desarrollo en el protocolo u otro instrumento jurídico que se aprobaría en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes y observó que se dispondría de nuevos estudios sobre esta cuestión para el séptimo período de sesiones del GEMB.

C. Organización de los trabajos de futuros períodos de sesiones
(Tema 2 c) del programa)

11. En la primera sesión, celebrada el 9 de diciembre, el Presidente informó acerca del calendario de reuniones de los órganos de la Convención acordado por la Mesa de la Conferencia de las Partes. El sexto período de sesiones del GEMB se celebraría del 3 al 7 de marzo de 1997 en Bonn y los posteriores se organizarían dentro de los períodos siguientes:

Séptimo período de sesiones	28 de julio a 7 de agosto de 1997	Bonn
Octavo período de sesiones	20 a 31 de octubre de 1997	Bonn

El Mandato de Berlín quedaría concluido en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que había de celebrarse en Kyoto (Japón) entre el 1º y el 12 de diciembre de 1997.

D. Asistencia

12. La lista de participantes en el quinto período de sesiones del GEMB figura en el documento FCCC/1996/INF.5.

E. Documentación

13. Los documentos preparados para el quinto período de sesiones del GEMB figuran en el anexo I.

III. FORTALECIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ENUNCIADOS EN
LOS INCISOS a) Y b) DEL PARRAFO 2 DEL ARTÍCULO 4
(Tema 3 del programa)

A. Políticas y medidas
(Tema 3 a) del programa)

1. Deliberaciones

14. El GEMB examinó esta cuestión en su segunda sesión, celebrada el 10 de diciembre. Hicieron declaraciones los representantes de 28 Partes, de los cuales uno habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, otro en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños.

15. El Presidente del Grupo de Expertos del Anexo I de la Convención, Sr. Ian Pickard (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), hizo una declaración sobre la labor de dicho Grupo.

2. Conclusiones

16. Las conclusiones sobre este tema figuran en el párrafo 23 infra.

B. Objetivos cuantificados de limitación y reducción de
las emisiones dentro de plazos determinados
(Tema 3 b) del programa)

1. Deliberaciones

17. El GEMB examinó esta cuestión en su tercera sesión, celebrada el 10 de diciembre. Hicieron declaraciones los representantes de 22 Partes, de los cuales uno habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños.

2. Conclusiones

18. Las conclusiones sobre este tema figuran en el párrafo 23 infra.

IV. CONTINUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
ESTIPULADOS EN EL PARRAFO 1 DEL ARTICULO 4
(Tema 4 del programa)

1. Deliberaciones

19. El GEMB examinó esta cuestión en su cuarta sesión, celebrada el 11 de diciembre. Hicieron declaraciones los representantes de 21 Partes, de los cuales uno habló en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. Hizo también una declaración un representante de un Estado que no es parte en la Convención.

2. Conclusiones

20. Las conclusiones sobre este tema figuran en el párrafo 23 infra.

V. POSIBLES ELEMENTOS DE UN PROTOCOLO U OTRO INSTRUMENTO JURIDICO
(Tema 5 del programa)

1. Deliberaciones

21. El GEMB examinó esta cuestión en sus sesiones cuarta y quinta, celebradas los días 11 y 12 de diciembre. Hicieron declaraciones los representantes de 29 Partes, de los cuales uno habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, otro en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre de la Alianza de los Estados Insulares y Pequeños y otro en nombre del Grupo Africano.

2. Conclusiones

22. Las conclusiones sobre este tema figuran en el párrafo 23 infra.

VI. CONCLUSIONES SOBRE LOS TEMAS 3, 4 Y 5 DEL PROGRAMA

23. En su sexta sesión, celebrada el 12 de diciembre de 1996, sobre la base de una propuesta del Presidente, el GEMB:

- a) Reiteró que el protocolo u otro instrumento jurídico que pudiera adoptar la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones debía dar pleno cumplimiento al Mandato de Berlín, y subrayó que el Mandato de Berlín no establecería ningún nuevo compromiso para las Partes no incluidas en el anexo I sino que reafirmaría los compromisos estipulados actualmente en el párrafo 1 del artículo 4 y llevaría adelante el cumplimiento de esos compromisos a fin de lograr un desarrollo sostenible, teniendo en cuenta lo dispuesto en los párrafos 3, 5 y 7 del artículo 4;
- b) Pidió al Presidente que, con la asistencia de la secretaría, preparara una recopilación de referencia que recogiera las propuestas textuales de las Partes así como otras propuestas de las Partes sobre los elementos de un protocolo u otro instrumento jurídico, identificando sus fuentes. Ese documento sería examinado a fondo y constituiría la base para las nuevas propuestas de las Partes que se presentasen durante o después del sexto período de sesiones, teniendo en cuenta la necesidad de que ese texto se distribuyera en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas a más tardar el 1º de junio de 1997;
- c) Invitó a las Partes a que presentaran nuevas propuestas, en particular proyectos de texto para el instrumento, y pidió a la secretaría que presentara esas propuestas en un documento de la serie de documentos misceláneos, según la práctica habitual. Las propuestas recibidas hasta el 15 de enero de 1997 se tendrían en cuenta en la preparación de la recopilación de referencia solicitada en el apartado b) supra; y

- d) Pidió también al Presidente que intercambiara ideas con las delegaciones interesadas sobre el concepto de diferenciación y los criterios para la diferenciación entre las Partes del anexo I, a fin de analizar y aplicar algunos parámetros y de presentar los resultados en una mesa redonda oficiosa sobre la materia que se convocaría durante el sexto período de sesiones.

VII. INFORME SOBRE EL PERIODO DE SESIONES (Tema 6 del programa)

24. En la sexta sesión, celebrada el 12 de diciembre, el Grupo aprobó una propuesta del Presidente y pidió al Relator que, bajo la dirección del Presidente y con la asistencia de la secretaria, completase el informe sobre el período de sesiones teniendo en cuenta las deliberaciones del Grupo, las conclusiones sobre los temas 3, 4 y 5 y la necesidad de introducir ciertos cambios de redacción.

25. Antes de declarar concluido el período de sesiones, el Presidente observó que se había logrado un adelanto considerable. Era manifiesta la voluntad común de lograr resultados positivos. En las deliberaciones oficiosas entre el Presidente y los representantes de las delegaciones, y posteriormente en las sesiones, se había establecido un terreno común de entendimiento. Cabía esperar, en consecuencia, que sobre la base de la recopilación de referencia que prepararía el Presidente, en su período de sesiones siguiente el Grupo pudiera centrar su debate en algunas cuestiones más concretas y preparar un texto de negociación. El Presidente, si bien era consciente de las dificultades a las que se enfrentarían, expresó su confianza en que el espíritu del Grupo permitiría llegar a un término satisfactorio de las negociaciones. Tras dar las gracias a todos los participantes por su constructiva colaboración, el Presidente declaró clausurado el quinto período de sesiones del Grupo Especial del Mandato de Berlín.

Anexo I

DOCUMENTOS DE QUE DISPUSO EL GRUPO ESPECIAL DEL MANDATO
DE BERLIN EN SU QUINTO PERIODO DE SESIONES

FCCC/AGBM/1996/8	Informe del Grupo Especial del Mandato de Berlín sobre la labor realizada en su cuarto período de sesiones, celebrado en Ginebra del 11 al 16 de julio de 1996
FCCC/AGBM/1996/9	Programa provisional y anotaciones
FCCC/AGBM/1996/10	Síntesis de las propuestas de las Partes
FCCC/AGBM/1996/Misc.2 y Add.1 a 4	Implementation of the Berlin Mandate: proposals from Parties
FCCC/CP/1996/15 y Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su segundo período de sesiones, celebrado en Ginebra del 8 al 19 de julio de 1996

Annex II

REPORT FROM THE CHAIRMAN OF THE INFORMAL
ROUND TABLE ON PROPOSALS FROM PARTIES

**by Mr. Suphavit Piamphongsant, Vice-Chairman of the
Ad Hoc Group on the Berlin Mandate**

I would like to report to you briefly on the informal round table on proposals from Parties which I had the pleasure of chairing. Presentations were made by 13 Parties on the proposals they had submitted to the secretariat. These were: Australia, Gambia, Ireland (on behalf of the European Community and its member States), Japan, New Zealand, Norway, Russian Federation, Samoa (on behalf of AOSIS), Saudi Arabia, Switzerland, United Kingdom, United States of America and Zaire. The proposals presented can be found in full in document FCCC/AGBM/1996/MISC.2 and Add.1-4. My remarks are focused upon the ensuing discussion.

The round table was very well attended and a lively exchange of views took place in an informal atmosphere. I was particularly pleased that debate focused on concrete issues and specific proposals. A notable feature of the round table was the number of interesting new ideas which were presented and discussed. Concern was expressed, however, about what could be achievable in the time available.

On the subject of policies and measures, discussion focused both on the merits of specific policies and measures and how these might be organized in a protocol or another legal instrument. The possibility of raising carbon charges or taxes was mentioned, as was the potential for a producer tax on fossil fuels. The reduction of fossil fuel subsidies was also supported by a number of Parties. The elaboration of policies and measures through listing in annexes was a common theme in the debate, although opinions continued to differ on whether these should be mandatory or based on a 'menu' approach.

Debate over QELROs elicited some interesting ideas, particularly on the distribution, and methods of implementation, of commitments. Regarding distribution, some Parties expressed the view that differentiation of commitments among Annex I Parties should be pursued in order to ensure the equity and cost-effectiveness of QELROs. A wide range of indicators were put forward to determine the distribution of commitments in a differentiated regime. Other Parties, whilst recognizing the merits of differentiation in principle, were concerned that the elaboration of such a concept at this stage would not be possible in the limited time available to the AGBM to complete its work.

In conclusion, I would like to thank all those who attended for their participation at this informative round table. This was a very constructive meeting which will serve as a useful springboard for our substantive deliberations.
